

Acta de la sesión ordinaria 05-24, celebrada en la ciudad de San José, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el lunes cinco de febrero del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con cuarenta y tres minutos, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; Licda. Mahity Flores Flores, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director; Sr. Néstor Eduardo Solís Bonilla, director.

**Además, asisten como invitados:**

MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Germán Brenes Roselló, gerente Jurídico Administrativo; MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta directiva.

Los señores Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico y Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva se excusan de no poder participar, según consta en el texto del artículo I.

**ARTÍCULO I**

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Fernando Víquez Salazar** somete a consideración del Directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 05-24, que se transcribe a continuación:

**I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**II. APROBACIÓN DE ACTAS**

*a. Acta de la sesión 04-24, celebrada el 29 de enero del 2024.*

**III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°03-2024CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)**

**IV. ASUNTOS DE LA GERENCIA**

**a. Gerencia Corporativa de Transformación Digital**

*a.1 Estado de Avance del Plan Horizonte. Atiende SIG-14. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*

*a.2 Estructura y Cambios de Dependencias. (PÚBLICO-RESOLUTIVO)*

**V. ASUNTOS DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO**

*a. Plan de labores de la Oficialía de Cumplimiento 2024. Atiende SIG-08 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

*b. Solicitud de capacitación internacional Oficialía de Cumplimiento. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

**VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS**

*a. Propuesta anual de la Declaratoria de Apetito de Riesgo 2024 del Banco de Costa Rica. Atiende SIG-35 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

- b. Propuesta anual de las Estrategias del Sistema de Gestión Integral de Riesgo del Banco de Costa Rica 2024. Atiende SIG-37. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)*

**VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉS DE APOYO (INFORMATIVO).**

*a. Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:*

- a.1 BCR Leasing*
- a.2 BCR Logística*
- a.3 BCR SAFI*
- a.4 BCR OPC*

*b. Resumen de acuerdos tomados por comité de apoyo:*

- b.1 Comité Corporativo de Riesgo*
- b.2 Comité Corporativo de Activos y Pasivos*
- b.3 Comité Corporativo de Tecnología*

**VIII. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL**

- a. Criterios jurídicos caso Andrés Víquez Lizano. Atiende acuerdo sesión 44-23, art. XVI, pto. 2. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)*
- b. Criterio jurídico caso Marvin Corrales Barboza. Atiende acuerdo sesión 38-23, art. XVI, pto.2. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO)*

**IX. ASUNTOS VARIOS**

**X. CORRESPONDENCIA**

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Buenos días a todos y todas. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 05-24 del Banco de Costa Rica, de hoy cinco de febrero, al ser las 8:43 de la mañana. Iniciando con la aprobación del orden del día, si alguien tiene algo que aportar...”.

Al respecto la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** indica: “Gracias, buenos días a todos. Don Fernando, tal vez en asuntos de directores yo quisiera que habláramos un tema, relacionado con el área de Riesgo”.

Adicionalmente, el señor **Douglas Soto Leitón** indica: “(De mi parte) recomendar retirar los temas presentados en los *Asuntos de la Junta Directiva*, específicamente, los criterios jurídicos de don Andrés Víquez y Marvin Corrales, esto por un asunto de que por enfermedad de don Manfred, no nos puede acompañar y don Juan Carlos Castro (Loría) está de vacaciones, entonces recomendamos, mejor verlo, en la próxima sesión”.

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla**: “¿Estamos en tiempo?”.

Responde don **Douglas**: “Entiendo que sí”.

Por su parte el señor **Germán Brenes Roselló** expresa: “Lamentablemente no tenía conocimiento del tema...”.

Interviene el señor **Fernando Víquez** y dice: “Entonces podemos revisarlo, más bien y si estamos en tiempo... lo veríamos...”

Aprovechando, darle la bienvenida a don German que está sustituyendo a don Manfred. Don Juan Carlos se había excusado porque tenía algo fuera del país, entonces, para que los revise y al final vemos y dependiendo, si es necesario verlo, lo vemos y si no, más bien retiramos el tema. ¿Les parece?”.

Acto seguido don **Douglas Soto** señala: “Comentarles en asuntos varios, el proceso de revisión que estamos haciendo con respecto a los cierres de las unidades de los cajeros automáticos”.

En otro orden de ideas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Un tema para que en algún momento lo conversemos, ¿cómo va el manejo de los cierres de las sucursales?, ¿es ese mismo?, ¿le cambiaste el nombre?”.

A lo que el señor **Soto Leitón** dice: “No. Este es (un tema) completamente (relacionado) con las unidades de los cajeros automáticos; cómo está la situación”.

Ante lo cual, el señor **Solís Bonilla** expresa: “Ok ahora lo explica”.

Por el comentario del señor Solís, don **Fernando** indica: “Pero ¿vos estás pensando en cierre de las sucursales del tema biónico...”. El señor Solís afirma.

Finalmente, el señor **Viquez Salazar** dice: “Entonces, esos serían los temas que tendríamos para el orden del día, además de los que están incluidos ya, en el orden del día”.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 05-24, con la inclusión de un tema en el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General* y un tema en *Asuntos Varios* conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

Lo anterior, en el entendido de que se revisará la posibilidad de trasladar los siguientes puntos, de los *Asuntos de la Junta Directiva General*, para una próxima sesión, lo cual se informará en el transcurso de la sesión, por las razones que se indican en la parte expositiva de este acuerdo:

- a. Criterios jurídicos caso Andrés Viquez Lizano. Atiende acuerdo sesión 44-23, art. XVI, pto. 2. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO) **10 minutos**
- b. Criterio jurídico caso Marvin Corrales Barboza. Atiende acuerdo sesión 38-23, art. XVI, pto.2. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO) **10 minutos**

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO II**

El señor **Fernando Viquez Salazar** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 04-24, celebrada el veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

Al respecto, la señora **Viquez Salazar** dice: “Empezaríamos con el punto número dos que es la aprobación de las actas, con el acta de la sesión ordinaria 04-24, del 29 de enero del 2024. ¿Don Pablo?”

-- 4 --

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Buenos días a todos, he de informarles a los señores directores que, circulada el acta en referencia, no se recibieron observaciones de parte de la administración ni de los miembros de este cuerpo colegiado. El documento que está en *Sharepoint* es el que está para aprobar, si ustedes así, lo tienen a bien”.

En el acto, el señor **Viquez Salazar** consulta: “¿Estamos de acuerdo?”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la aprobación del acta.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 04-24, celebrada el veintinueve de enero del dos mil veinticuatro.

### **ACUERDO FIRME**

### **ARTÍCULO III**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto los temas presentados se relacionan con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (1644) y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información no Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO IV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N°36948-MP-SP-JP-H-S, Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada) y el Acuerdo CONASSIF 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

### **ARTÍCULO V**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Oficialía de Cumplimiento* la señora **Irsa Salazar Arce, oficial de Cumplimiento** somete a consideración y aprobación del directorio, las siguientes propuestas de capacitación para el año 2024:

- Conferencia Internacional AML Compliance 2024, del Financial & International Business Association FIBA; la cual se realizará los días del 18 al 21 de marzo, 2024; en la ciudad de Miami, Estados Unidos. La misma tiene un costo de US\$925 por persona, presencial (para entidades de Gobierno).

Asiste: Irsa Salazar Arce, oficial de Cumplimiento y Geilyn Rojas Zamora, supervisora a.i. del área de Monitoreo, Cumplimiento.

- Conferencia Internacional de ACAMS sobre Anti Lavado de Dinero y Delitos Financieros, a realizarse en Latinoamérica, aún no se ha definido la fecha en calendario (normalmente la realizan en junio), costo aproximado US\$950 por persona pudiendo variar.

Asiste: Netzi Rivas Durán, oficial de Cumplimiento adjunta.

Copia de la información fue suministrada, oportunamente, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Seguidamente, se transcribe el oficio con la solicitud.

***Solicitud de autorización para capacitación Oficialía de Cumplimiento***

**Antecedentes:**

- *Según lo establecido en el artículo 59, del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva, donde establece:*

*Artículo 59) Capacitación del personal de la oficialía de cumplimiento El sujeto obligado debe establecer dentro del programa de capacitación procesos de capacitación y actualización para el personal que integra la oficialía de cumplimiento, respecto a temas del ámbito nacional e internacional relacionados con el riesgo de LC/FT/FPADM.*

***Solicitud:***

*Debido a la constante innovación en las prácticas delictivas relacionadas con el lavado de dinero a través del uso de los medios tecnológicos, es requerido que las oficialías de cumplimiento estén en la capacidad de establecer controles preventivos que permitan salvaguardar a la Organización, ante cualquier riesgo de pérdida económica y/o reputacional. La capacitación constante en esta materia es indispensable para no solo contar con el conocimiento requerido para realizar de forma correcta las labores, si no poder crear sinergias con otros colegas, así como capturar el enfoque a nivel internacional en tendencias, herramientas y sistemas que le permitan al Conglomerado BCR ser referente en el área de Cumplimiento.*

*Dado lo anterior y a que la Oficialía de Cumplimiento reporta directamente a la Junta Directiva, respetuosamente se solicita:*

*1. Autorización para asistir a la Conferencia Internacional AML Compliance 2024, del Financial & International Business Association FIBA; la cual se realizará los días del 18 al 21 de marzo, 2024; en la ciudad de Miami, Estados Unidos. La misma tiene un costo de \$925 por persona presencial (para entidades de Gobierno).*

*La conferencia FIBA cuenta con amplia trayectoria y reconocido prestigio a nivel internacional en la actualización de temas de AML y Cumplimiento regulatorio.*

*Algunos de los temas que considera son:*

- La lista gris de GAFI y sus implicaciones para la gestión de riesgo*
- Ampliación del Alcance de Sanciones y los retos para cumplir*
- Tendencias en Pagos Transfronterizos y AML*
- El uso de la Tecnología Innovadora en Monitoreo, Detección de Fraude, Preparación de ROS, Auditoría*
- Cumplimiento en el mundo no físico: Metaverso*
- Nuevos cambios en la aplicación de la ley y tendencias regulatorias en América Latina*

2. Se solicita autorización para que puedan asistir a la Conferencia FIBA:

a. Irsa Salazar Arce, Oficial de Cumplimiento

b. Geilyn Rojas Zamora, Supervisora a.i. del área de Monitoreo, Cumplimiento

c. Luis Emilio Cuenca Botey, miembro de Junta Directiva, presidente del Comité Corporativo de Cumplimiento

3. Se solicita la participación de la Oficial de Cumplimiento adjunto Netzi Rivas, en la Conferencia Internacional de ACAMS sobre Anti Lavado de Dinero y Delitos Financieros a realizarse en Latinoamérica, aún no se ha definido la fecha en calendario, normalmente ocurren en junio, la cual tiene un costo aproximado actualmente de \$950 por persona.

**Propuesta de acuerdo:**

**Considerando:**

- Según lo establecido en el artículo 59, del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva, donde establece:

Artículo 59) Capacitación del personal de la oficialía de cumplimiento

El sujeto obligado debe establecer dentro del programa de capacitación procesos de capacitación y actualización para el personal que integra la oficialía de cumplimiento, respecto a temas del ámbito nacional e internacional relacionados con el riesgo de LC/FT/FPADM.

- Que se debe de contar con personal calificado, con la capacidad de establecer los controles preventivos necesarios, para contrarrestar las prácticas innovadoras de lavado de dinero, las cuales podría afectar a la Organización de manera económica y/o reputacional.
- Que se cuenta con contenido presupuestario, para la capacitación.

**Acuerdo:**

1. Aprobar la participación en la Conferencia Internacional de FIBA sobre Cumplimiento y Anti Lavado de Dinero a realizarse los días 18 al 21 de marzo, 2024; la cual tiene un costo de \$925 por persona, para que asistan:
  - o Irsa Salazar Arce, Oficial de Cumplimiento
  - o Geilyn Rojas Zamora, Supervisora a.i. del área de Monitoreo, Cumplimiento
2. Aprobar la participación de la Oficial de Cumplimiento adjunto Netzi Rivas Durán, en la Conferencia Internacional de ACAMS sobre Anti Lavado de Dinero y Delitos Financieros por confirmar la fecha y país donde se llevará a cabo, la cual tiene un costo aproximado de \$895 por persona (este puede variar al momento de la inscripción).
3. Autorizar a la Oficialía de Cumplimiento a realizar los trámites necesarios ante la Gerencia Corporativa de Capital Humano, para participar en las conferencias indicadas.
4. Declarar el tema como confidencial, por tratarse de un tema relacionado el cumplimiento de la Normativa para el cumplimiento de la Ley 7786 y sus reformas.

**ANEXO**

Información Conferencia FIBA:

[FIBA AML Conference 2024](#)

Información Conferencia



Reuniendo a líderes de la industria tanto del sector privado como del sector público, la Conferencia FIBA AML proporciona un espacio de networking dinámico para discutir los desafíos principales, debatir cuestiones clave y compartir ideas sobre las expectativas regulatorias y las mejores prácticas para prevenir los delitos financieros.

EN-PERSONA <b>PRECIO DE VENTA ANTICIPADA!</b> Oferta Válida hasta Febrero 19	<b>MIEMBROS DE FIBA Y ALUMNI</b> <del>\$1,700</del> <b>\$ 1,595</b> REGISTRO	<b>NO MIEMBROS DE FIBA</b> <del>\$1,995</del> <b>\$ 1,870</b> REGISTRO	<b>BANCOS DE LATAM y CARIBE</b> <del>\$1,430</del> <b>\$ 1,320</b> REGISTRO
	<b>GOBIERNO</b> <b>\$ 925</b> REGISTRO	<b>GRUPOS</b> (2-5) \$1,540 (6-10) \$1,485 (11 or more) \$1,430 CONTACTENOS	<b>PATROCINADORES</b> Platinum / Gold / Silver \$775 Bronce \$975 CONTACTENOS

Información Conferencia ACAMS: <https://aml.fiba.net/es/aml2022/Inicio/>

Se adjunta costo de referencia del 2023:

precios conferencia ACAMS punta cana 2023

About 975,000 results (0.55 seconds)

Programa de Precios

	Miembro	No-miembro
Precio Standard	US\$1,095	US\$1,195
Precio Fijo Para el Sector Público	US\$795	US\$895

ACAMS  
<https://www.acams.org> » eventos » la-asamblea-latam

La Asamblea LATAM | ACAMS

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Pasaríamos al otro, al tema que también es suyo doña Irsa (Salazar), tiene que ver con una solicitud de capacitación internacional de la Oficialía de Cumplimiento y está para cinco minutos”.

Al respecto, comenta la señora **Irsa Salazar Arce**: “Sí señor. El siguiente tema es dado que la Oficialía de Cumplimiento le reporta directamente a Junta Directiva (General), es una solicitud de autorización por parte de Junta Directiva para realizar nuestra capacitación anual, si no es autorizada, por ustedes, no podemos gestionar siquiera cualquier capacitación que salga en el año. Hay dos capacitaciones que son importantes a nivel internacional, una es la que realiza FIBA (*Financial & International Business Association*, por sus siglas en inglés), que es en marzo y la otra que realiza ACAMS (Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero), que pueden ser entre junio y setiembre.

La solicitud, lo que hacemos respetuosamente y considerando lo que está estableciendo el Acuerdo Conassif (12-21), que se requiere que la Oficialía de Cumplimiento esté actualizado en temas, en el ámbito nacional e internacional, sería que nos puedan aprobar esta capacitación internacional, a mí como oficial de cumplimiento y a doña Netzi (Rivas) como oficial de cumplimiento adjunto; el presupuesto está, está siempre separado dentro del que ya tiene (la Gerencia Corporativa de) Capital Humano. No obstante, sí necesitamos, de previo, tener el acuerdo, para poder gestionarlas”.

Posteriormente, don **Fernando Víquez** refiere: “Sí, yo estoy totalmente de acuerdo, pero quería preguntar si..., porque a mí me parece importante que también el presidente del Comité (Corporativo de Cumplimiento) participe, si encuentra que es valioso, a efectos de ponerse al día y actualizarse en estos temas que son súper dinámicos y cambiantes y muy rápido. Así que me parece importante incorporarse, si está de acuerdo o alguien o alguno de los integrantes del Comité, no necesariamente el presidente, pero podría ser alguno de los integrantes y que tal vez nos viene ahí (en la solicitud) - perdón don Luis Emilio- porque que te quité...”.

Sobre el particular, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** dice: “Nada más decir que es muy importante que doña Irsa y doña Netzi asistan a esta actividad, son capacitaciones de altísimo nivel y, además, efectivamente, es muy cambiante y ahí se encuentran con pares de Norteamérica, de Latinoamérica y entonces creo que son espacios importantísimos. Yo tengo un viaje previsto en esas épocas y desgraciadamente, no puedo estar en ésta (conferencia); eventualmente podemos ver para ACAMS, pero me parece que podemos (valorarlo)”.

En el momento consulta don **Fernando Víquez**: “¿Quiénes están en el Comité?”.

En respuesta el señor **Cuenca Botey** manifiesta: “En el Comité solo estoy yo. Sin embargo, sí creo que siempre es positivo eventualmente, incluso que otra persona la Junta Directiva vaya porque son actividades donde se aprende muchísimo y además se entiende la complejidad de algo que solo vemos de una forma un poco burocrática. Cumplimiento lo vemos como un proceso complejo de revelación y colecta de información, cuando en realidad tiene que ver con algo muchísimo más importante y que es a nivel mundial y en esas actividades realmente uno se da cuenta del por qué no podemos operar sin tener un área de *compliance*, de muy alto nivel.

Así las cosas, el señor **Víquez Salazar** expresa: “Entonces, en ese caso, tal vez alguno de los otros directores. Tal vez, usted doña Mahity (Flores) o si algunos de los otros directores tuvieran la posibilidad de participar, porque sí me parece importante que el conocimiento quede también en algunos de los miembros de la Junta, sea para que lo comparta, con el presidente o para que tenga también una visión un poco más actualizada de los temas. Entonces, no sé doña Mahity o no sé si alguno de ustedes quisiera participar. A mí me parece que es importante que vayan”.

Hace uso de la palabra, el señor **Néstor Solís Bonilla** y comenta: “Doña Mahity sería una alternativa, la otra podría ser doña Pilar (Muñoz Fallas) que ha estado en el pasado involucrada con estos temas”.

De seguido, don **Fernando Víquez** dice: “Como gusten. Bueno, lo dejamos ahí el tema (en el acuerdo) y dejamos la opción para la participación de las directoras en este

importante evento y tal vez que, si en realidad pueden ir las dos. Ahí el tema es que una podría participar, una (directora) en esta y otra en el otro o don Luis Emilio, y así podríamos tener una cobertura completa. Entonces, estaríamos de acuerdo y le hacemos la propuesta a las señoras directoras para ver si desean participar y ahí lo coordinan con doña Irsa”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo y aprueban el acuerdo en firme.

Se retira del salón de sesiones la señora Irsa Salazar.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

**Considerando:**

**Primero.** Que según lo que se establece en el artículo 59, del Acuerdo Conassif 12-21 *Reglamento para la prevención del Riesgo de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de destrucción Masiva*, que dice:

*Artículo 59) Capacitación del personal de la oficialía de cumplimiento El sujeto obligado debe establecer dentro del programa de capacitación procesos de capacitación y actualización para el personal que integra la oficialía de cumplimiento, respecto a temas del ámbito nacional e internacional relacionados con el riesgo de LC/FT/FPADM.*

**Segundo.** Que la Oficialía de Cumplimiento del Banco de Costa Rica debe de contar con personal calificado, con la capacidad de establecer los controles preventivos necesarios, para contrarrestar las prácticas innovadoras de lavado de dinero, las cuales podría afectar a la organización de manera económica y/o reputacional.

**Tercero.** Que se cuenta con contenido presupuestario, para el tema de capacitaciones.

**Se dispone:**

1.- Aprobar la participación de la señora Irsa Salazar Arce, oficial de Cumplimiento, así como de los miembros de la Junta Directiva General que estén interesados, en la Conferencia internacional AML Compliance 2024, del *Financial & International Business Association FIBA*; la cual se realizará del 18 al 21 de marzo del 2024; en la ciudad de Miami, Estados Unidos, con un costo de US\$925 por persona, monto que aplica para entidades de Gobierno.

2.- Aprobar la participación de la señora Netzi Rivas Durán, oficial de cumplimiento adjunto, así como de los miembros de la Junta Directiva General que estén interesados, en la conferencia internacional de la Asociación de Especialistas Certificados en Antilavado de Dinero (ACAMS), a realizarse en Latinoamérica, en la cual no se ha definido la fecha en calendario (normalmente la realizan en junio), con costo aproximado por persona de US\$950 monto que podría variar.

3.- Encargar a la Oficialía de Cumplimiento y a la Gerencia Corporativa de Capital Humano para que presenten en una próxima sesión los costos totales de las participaciones en las conferencias aprobadas en los puntos 1 y 2, anteriores, según corresponda. Lo anterior, previa definición acerca del o de los miembros de esta Junta Directiva General que asistirán a cada evento.

**ACUERDO FIRME**

## **ARTÍCULO VI**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO VII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, continúa presente en el salón de sesiones, la señora **Kattia Ajoy Arnáez**, **gerente Corporativo de Transformación Digital**, para presentar a consideración del directorio, una propuesta modificación de la estructura organizacional de la Gerencia General del Banco de Costa Rica y cambios de dependencias en la Gerencia Corporativa de Transformación Digital y en la Gerencia Corporativa de Operaciones.

Copia de la información, que contiene los criterios emitidos por la Gerencia Corporativa Jurídica y Gerencia Corporativa de Capital Humano, fue suministrada, oportunamente, a los miembros del directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Continuando con los Asuntos de la Gerencia, pasaríamos al punto a.2, que es el tema de estructura y cambios de dependencias, es público, resolutivo, está para 30 minutos, expone doña Kattia Ajoy, a quien le damos la palabra. Adelante, doña Kattia.”

Así las cosas, la señora **Kattia Ajoy Arnáez** expresa: “Buenos días, otra vez. Muchas gracias. El día de hoy traemos una modificación en la estructura de dos áreas importantes. A raíz de un análisis que se hace con Plan Horizonte, de la forma en que se tiene que gobernar toda la gestión del Plan Estratégico, entonces, Plan Horizonte hace un diagnóstico organizacional y encuentra unas mejoras, tanto en la Gerencia General como en la Gerencia Corporativa de Transformación Digital, y el objetivo de hoy es presentar esas solicitudes a la Junta Directiva (ver imagen n.º1).

Esta modificación ha pasado por todo el proceso que tiene que seguir, de vistos buenos y también, es importante mencionar que la oficina de Transformación actualmente presenta un retraso en su desarrollo, que ya hemos visto y lo hemos solventado con el apoyo de BCG (*Boston Consulting Group*), pero que es necesario que nosotros ya empecemos a hacer esto que ellos hacen, que es empujar; ellos nos empujan, nos llevan y esa es la función que tiene la Oficina de Transformación (OT).

### **Antecedentes**

En la sesión 26-23 Artículo IV, del 5 de junio del 2023 se aprueba el Plan Estratégico para el Banco de Costa Rica Plan Horizonte, donde se establecen los objetivos y la ambición estratégica.

Como parte del análisis para la conformación del Plan Horizonte se realizó un diagnóstico organizacional donde se identificaron oportunidades de mejora de los reportes directos a la Gerencia General, así como cambios en la Gerencia Corporativa Transformación Digital para gestionar adecuadamente las iniciativas que conforman este plan.

Para llevar a cabo esta labor, se hace una propuesta de reorganización inicial de la Gerencia de Transformación Digital, para lo cual se solicitaron los criterios de GC. Capital Humano y GC. Legal, las recomendaciones se incorporan en esta propuesta.

La iniciativa de Oficina de Transformación actualmente presenta un retraso en su desarrollo.

### **Imagen n.º1. Antecedentes**

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Transformación Digital

También, es importante aclarar que viene una iniciativa que es Eficiencia Organizacional. Nosotros aquí estamos pidiendo los cambios justos y necesarios, no más, para conformar la Oficina de Transformación, pero eventualmente se van a dar más cambios, a raíz de esa iniciativa, entonces... Además, no tiene una modificación presupuestaria, porque hemos aprovechado recursos y plazas que ya teníamos, para mover las diferentes plazas y campos que necesitamos en la organización para no significar un gasto adicional”.

Interviene el señor **Douglas Soto Leitón** para aclarar: “Perdón, para quedar claros, es un ajuste en la organización sin ningún incremento del costo, el costo queda exactamente igual. Simplemente es un proceso de ajuste y de cambios entre departamentos”.

A lo que coincide doña **Kattia**: “Exacto, sí, señor, así es, gracias”. Asimismo, agrega la señora **Ajoy**: “Bueno, aquí tenemos, primero, la organización actual de la Gerencia General (ver imagen n.º2); esta es y lo que estamos pidiendo en esta es un traslado de la Gerencia de Responsabilidad Social, a la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial (ver imagen n.º3). ¿Para qué? Para buscar enfoque en la Gerencia y cambiar el nombre a ‘Gerencia de Sostenibilidad’, para que tenga un ámbito mucho mayor de acción que el que tiene actualmente. Este sería (el cambio) en la Gerencia (General)”.

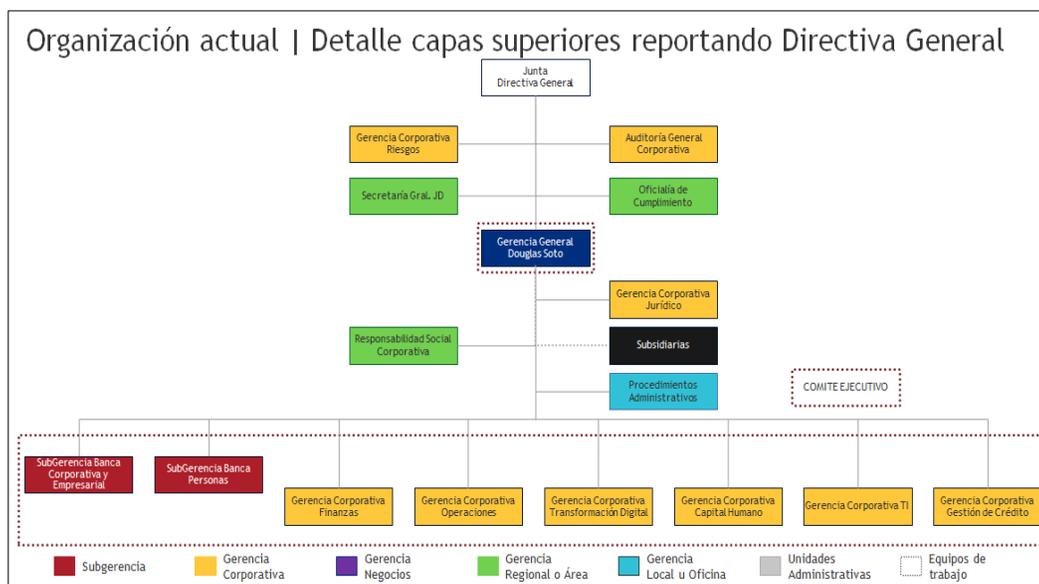
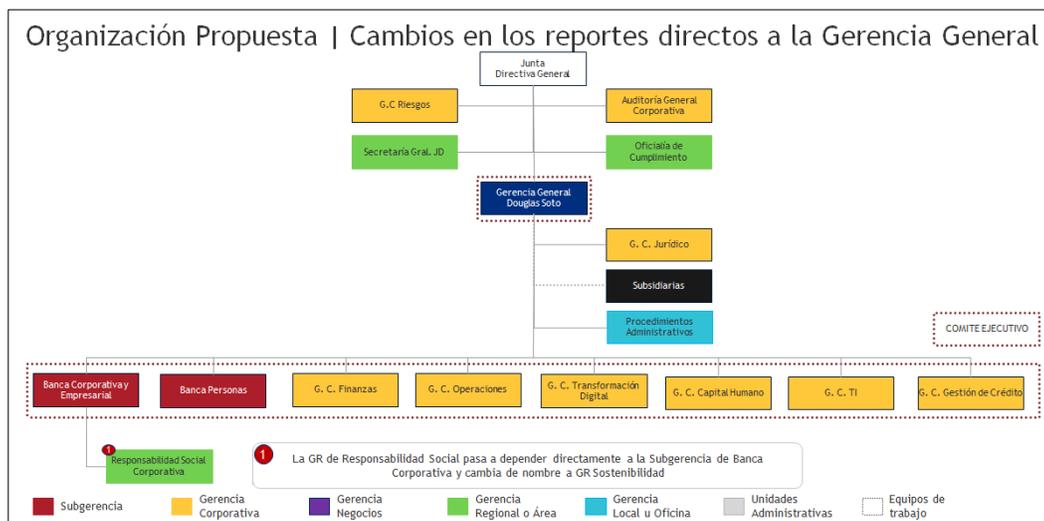


Imagen n.º2. Organización actual | Detalle capas superiores reportando Directiva General

Fuente: Gerencia Corporativa de Transformación Digital



**Imagen n.º3.** Organización Propuesta | Cambios en los reportes directos a la Gerencia General  
**Fuente:** Gerencia Corporativa de Transformación Digital

Interviene el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** para comentar: “Doña Kattia, una consulta para usted y para don Douglas. Es que para nosotros también sería interesante ver un poquito, aparte de aspectos cualitativos, aspectos numéricos, cuantitativos, ver un poquito la película del costo versus la proyección de ingresos, el programa para ubicarnos nosotros. Es que yo, por ejemplo, ando muy desubicado. El programa me suena muy bueno en la parte cualitativa, sin duda alguna, pero yo quisiera tener una mejor idea en los números”.

En ese sentido, el señor **Douglas Soto** explica: “Acabamos de ver los resultados del 2023, del programa del Plan Horizonte, pero ese Plan Horizonte requiere de ciertos recursos para poderlo llevar a implementar, entonces, vamos a ir con un proceso de cambios a nivel de organización, para que pueda atender esta implementación del Plan Horizonte. Entonces, los números están en lo que ustedes aprobaron en la estrategia y estos cambios que viene a presentar doña Kattia hoy y otros que vamos a traer próximamente, van de acuerdo con la necesidad de implementación de este plan”.

Agrega don **Eduardo**: “Pero ¿sería posible ver un corte de los números?”.

Asimismo, el señor **Fernando Víquez** acota: “Tal vez, para interpretar lo que dice don Eduardo, que me parece que es valioso y, es decir, bueno, efectivamente estamos trabajando al mismo presupuesto y estamos moviendo fichas de aquí para allá. Ok, ¿cuánto resta aquí y cuánto suma aquí? La suma es positiva o negativa, pero es el número así... porque los números son los que son”.

En ese mismo punto, dice don **Douglas Soto**: “Precisamente, en (la iniciativa de) Eficiencia Organizacional es donde estamos apostando a la estructura, para poder responder a eso, que fue explicado hoy (se refiere al artículo IV, inmediato anterior)”.

Igualmente, don **Fernando Víquez** hace ver: “Sí, pero vamos a ver, creo que la pregunta de don Eduardo es válida, en el sentido de que es muy fácil identificar de dónde estás sacando y a dónde estás metiendo. ¿Cuánto estoy sacando de aquí...? Entonces, para poner un ejemplo, nada más, la Gerencia de Responsabilidad Social Corporativa pasa a Banca

Corporativa y Empresarial, restó en Gerencia y sumó en Subgerencia Corporativa y Empresarial, eso es cero.

Esos son los movimientos que, aunque no ve platas, es eso. Es lo que me parece que don Eduardo... se puede hacer como... es un cuadro, una matriz en donde estoy moviendo de aquí a allá y cuánto costaba y cuánto sigue costando y cuánto... Para tener una tranquilidad en el sentido de que efectivamente los cambios... movimiento de dinero y la gente; cuánta gente pasa de aquí a allá y costos, exactamente. Entonces, es una matriz sencilla, que solventa completamente la duda de don Eduardo”.

Además, señala don **Eduardo**: “Es para ubicarme... y el número de gente”.

Sobre lo solicitado, doña **Kattia Ajoy** expresa: “Ok, no hay problema. Claro, con mucho gusto”. De inmediato, agrega doña **Kattia**: “OK, esta es la organización actual de la Gerencia (Corporativa) de Transformación Digital (ver imagen n.º4) y esta es la organización actual de la Gerencias Corporativa de Operaciones (ver imagen n.º5). ¿Por qué? Porque, este es el acomodo, el traslado y el movimiento que vamos a hacer. Vamos a pasar esta Gerencia que está vacía actualmente, no tiene ocupante (se refiere la Oficina de Gestión de Procesos y Productividad), se la vamos a pasar a la Gerencia de Transformación, para aprovechar esa casilla, esa plaza para la OT (Oficina de Transformación).

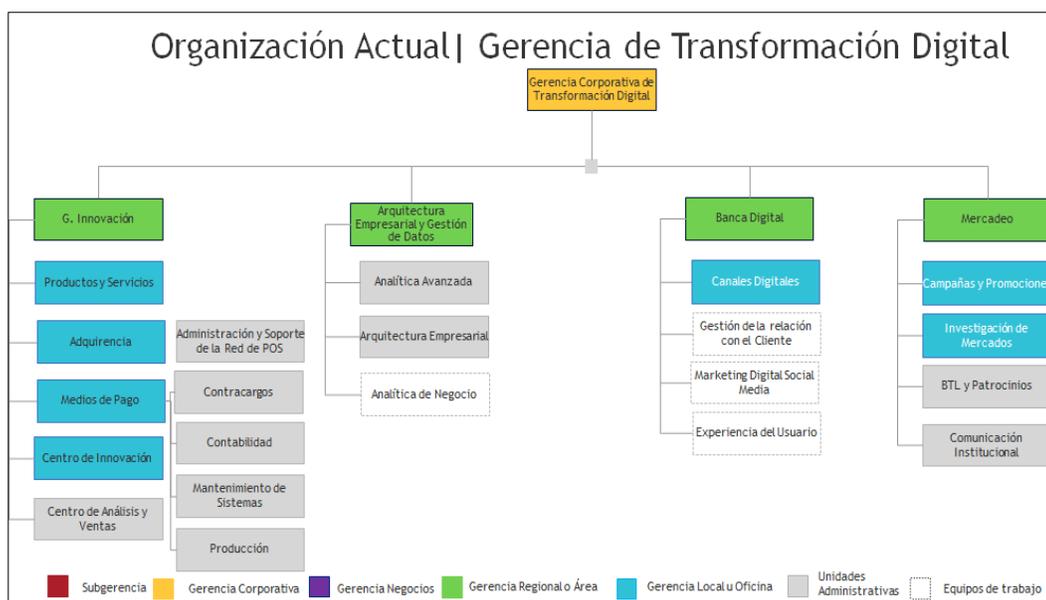
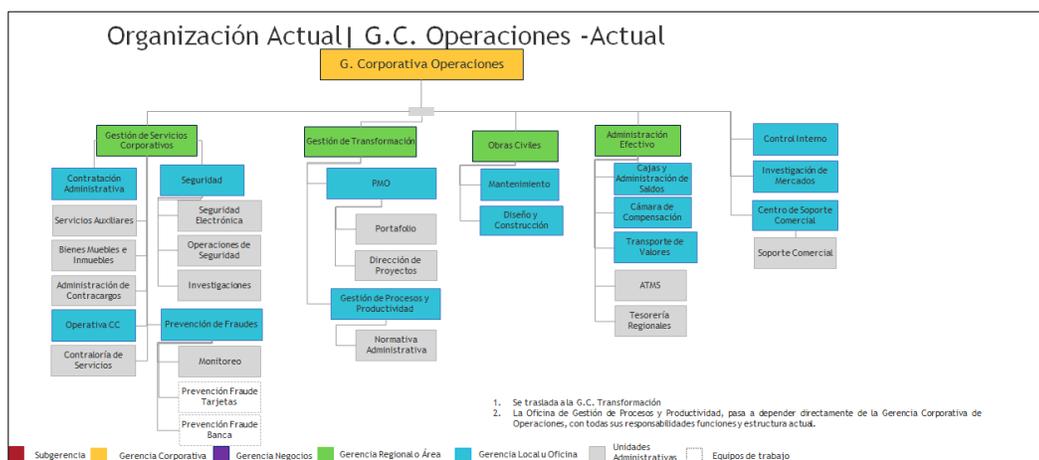


Imagen n.º4. Organización Actual | Gerencia de Transformación Digital

Fuente: Gerencia Corporativa de Transformación Digital



**Imagen n.º5.** Organización Actual | G.C. Operaciones -Actual

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Transformación Digital

Este es el detalle de todos los movimientos (ver imagen n.º6), pero los vamos a ver aquí (ver imagen n.º7). Estos son; uno, bueno, a la Gerencia Corporativa de Transformación Digital, así está actualmente, cambiarle el nombre y pasar a ‘Gerencia (Corporativa) de Transformación’, ya que, como hemos visto y hemos aprendido, en realidad, no es una transformación digital, sino una transformación organizacional, mucho más amplio. El ejemplo es que ahora solamente tiene dos iniciativas digitales de ocho. Entonces, ese es el primer cambio.

El segundo (cambio), se traslada la Gerencia de Gestión de la Transformación, de (Gerencia Corporativa) de Operaciones para acá (Gerencia Corporativa de Transformación), para ocupar aquí la OT (Oficina de Transformación). Ese es el segundo cambio. El tercer cambio es que la PMO, que es el modelo que estamos trasladándonos, estamos dejando la PMO para movernos a la OT. Ese es el cambio que estamos haciendo, estamos dejando un modelo lineal, a un modelo de agilidad.

Entonces, la PMO, que es esta gestión que ustedes ven periódicamente, también, la idea es trasladarla debajo de la Gerencia Corporativa de Transformación, para que haya un adecuado traslado de proyectos. Entonces, la OT, la idea es que los proyectos nuevos, que vayan entrando, sean regulatorios, necesidades, lo que sea, entren directamente a la OT y la PMO vaya poco a poco disminuyendo sus proyectos o trasladando proyectos a la OT, a la Gestión de Transformación. Ese es el tercer cambio.

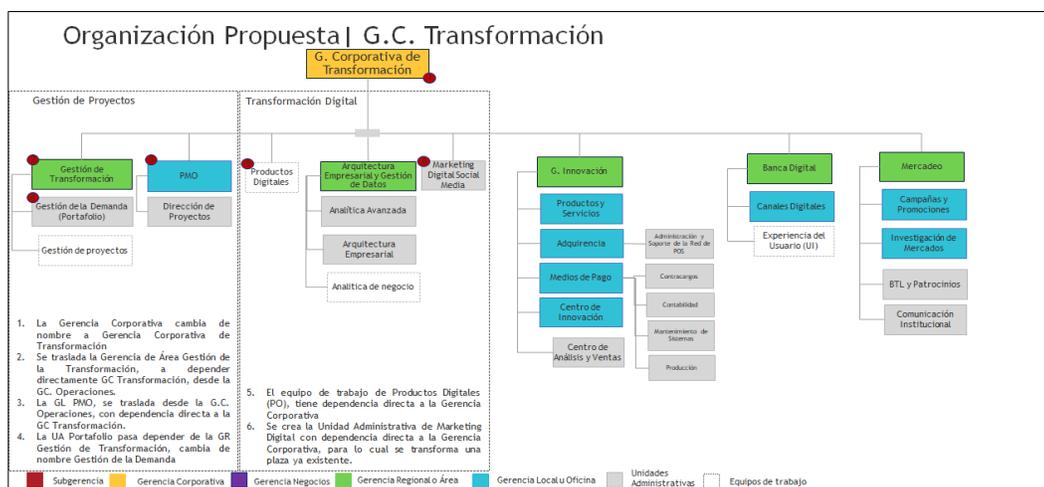
El cuarto cambio es que el portafolio o lo que se conoce como ‘Gestión de la demanda’, que es el brazo de la OT, donde todos llegan a pedir iniciativas, pase de la PMO, porque la PMO ya no va a seguir atendiendo necesidades, pase a la Oficina de Transformación, a la Gestión de la Transformación. Ese es el cuarto cambio”.

### Principales cambios GC Transformación y GC Operaciones

- Cambio de nombre de Gerencia Corporativa de Transformación Digital a Gerencia Corporativa de Transformación.
- Traslado de la Gerencia de Área Gestión de Transformación y la Jefatura de PMO, dependiendo jerárquicamente de la Gerencia Corporativa de Transformación.
- Traslado de la Unidad de Portafolio a la Gerencia de Área de Gestión de Transformación, además, cambia de nombre a Unidad Gestión de la Demanda.
- Crear equipo de trabajo de Productos Digitales, dependiendo directamente de la Gerencia Corporativa Transformación.
- Creación de la Unidad Administrativa de Marketing Digital y Social Media, esta Unidad no requiere una plaza nueva, debido a que se reutilizara una plaza de la Gerencia Corporativa Transformación aprobada previamente.
- Se transforma una plaza Científico de Datos en Supervisor Marketing Digital y Social Media, para brindar el apoyo a los Customer Journeys.
- La Jefatura de Procesos y Productividad pasa a depender directamente de la GC Operaciones.
- Todas las áreas se mantienen sus recursos, funciones, pendientes, auditorías, etc.

**Imagen n.º6.** Principales cambios GC Transformación y GC Operaciones

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Transformación Digital



**Imagen n.º7.** Organización Propuesta | G.C. Transformación

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Transformación Digital

De seguido, interviene la señora **Mahity Flores Flores** para decir: “Gracias, doña Kattia, una consulta. El tema de la Gestión de la Demanda es un proceso complicado porque para cada área, lo suyo es prioridad. En ese caso, ¿ustedes lo ven siempre debajo de la OT? ¿No lo ven como en una mesa de ayuda, más estratégica, distinta?”.

En respuesta, doña **Kattia Ajoy** comenta: “El manejo de todos los proyectos y necesidades están en la OT, todo. Entonces, una de las funciones de ellos es cuestionar a los diferentes *sponsors* que llegan con sus necesidades; preguntar, ¿por qué y para qué? Cuando se llega a un acuerdo y se prioriza, pasa a un proyecto dentro de la OT, pero es la OT, en una sola cabeza, la que es responsable de buscar priorizar y de obtener el valor... tal vez de obtener el valor, no, sino de controlar que las iniciativas generen los beneficios que fueron planteados.

Porque, el responsable, les voy a poner un ejemplo, (proyecto) Biónico, es aquí la señora, doña Rina (Ortega Ortega). Ella es la responsable y la OT es responsable ¿de qué? De que ella no tenga un solo impedimento, que, si ella levanta la mano, la OT dice, ‘bueno, señora, ¿qué necesita?’; ‘Bueno, yo necesito que me quiten este impedimento, este impedimento’ y la OT corre para quitarle a ella el impedimento, la responsable es ella. La OT le quita los impedimentos, pero también controla que lo que ella prometió, lo cumpla. Entonces,

la OT es la responsable de darle priorización a toda la organización en iniciativas. No sé si quedó claro”.

En ese sentido, doña **Mahity Flores** añade: “Tal vez para responder. Me queda claro. Tal vez la preocupación que tengo es que muchas cosas, por ejemplo, entra un requerimiento regulatorio y donde empieza la gente abocada a atender una situación particular y, de repente, no estaba mapeado dentro de este proceso, pero entonces, las personas operativas de la OT gestionan el proyecto Biónico de la señora Rina, por ejemplo. Entonces, ¿quién podría interferir dentro de ese proceso para decir, ‘no, yo necesito que se abra un espacio para que se atienda esto que es prioritario? Entonces, ese conflicto que pudieran tener ustedes en ese nivel, no lo pudiera tener una estructura más gerencial, más de comité gerencial, más una mesa interdisciplinaria, ¿me explico? Es que ese es el punto”.

Sobre ello, explica doña **Kattia**: “Y existe eso, existe el comité de priorización, que no es un comité, sino un grupo de priorización. Lo que se hace aquí es cuestionar, por ejemplo, la necesidad, ‘OK, ¿por qué?, ah, pero es regulatorio, listo. Ok ¿para cuándo es? ¿usted conoce todo?’. Para seguir el ejemplo de doña Rina, si me lo permites, doña Rina viene con un tema regulatorio y doña Rina, llega y le dice, ‘esto es regulatorio’, lo que le va a decir, ‘señora, ¿usted conoce todo lo que dice ahí?’; No. ‘Ok, cuando lo conozca, viene’.

Entonces, doña Rina tiene que, como *sponsor*, buscar cómo desarrollar todo esto, entenderlo y dice ‘OK, ya vine, ya sé lo que hay que hacer’. (Le responderían), ‘listo, perfecto’. Se lleva al grupo de periodización, que estamos en eso, conformando el grupo de priorización, varias áreas, (Gerencia Corporativa de) Finanzas...”.

Interviene don **Fernando** para añadir: “Es el Comité”. A lo que agrega la señora **Ajoy**: “El Comité (Corporativo) Ejecutivo”.

Sigue indicando don **Fernando Víquez**: “Pero es el comité de priorización, que es donde se comenta (el requerimiento) y se toma decisiones con base en eso”. Señala doña **Kattia**: “Y se toman decisiones”.

Además, dice don **Fernando**: “Entonces, tenés a la Gerencia de Transformación, con el foco, hasta donde yo lo veo, en la parte estratégica, ¿qué es lo que hay que hacer, transformar, dentro del Plan Horizonte? y también está la PMO siguiendo instrucciones, después del Comité. ¿Así es, doña Kattia?”.

Responde la señora **Ajoy Arnáez**: “El tema de la PMO tiende a desaparecer, pero lo mismo que hace la PMO, lo hace la OT, es exactamente lo mismo. Aquí el tema es que cuando entran esas iniciativas, algo hay que dejar de hacer, algo afecta, entonces, viene un regulatorio y entonces, es el gerente analiza en todo lo que se está haciendo, qué se tiene que dejar de hacer. Entonces, un regulatorio puede afectar Biónico, un regulatorio puede afectar los *customer journeys* y el Grupo de priorización determina si sí o si no lo afecta, perdón, autoriza. Si no quiere que se afecte, entonces, debe venir aquí, pedir recursos y toda la cosa”.

Coincide don **Fernando**: “Exactamente”. Asimismo, doña **Kattia** dice: “Ese es el juego que existe dentro de la OT. No sé, doña Mahity...”.

A lo que expresa la señora **Flores**: “No, muchas gracias. Me queda claro. Ahí nada más y vuelvo de nuevo a repetir esto, ¿bajo qué o bajo quién va a quedar esa

responsabilidad si algo no se hace? Entonces, por eso yo decía, ¿está debajo de ti, de la Gerencia de Transformación? ¿Necesita usted de alguna manera un grupo?, pero entiendo que ya existe, que hay una mesa de priorización que trabaja, conformado por diferentes personas de...”

Don **Fernando Víquez** comenta: “Sí, va a sustituir eventualmente a la PMO”.

Al respecto, doña **Kattia** detalla: “Sí, señor, va a sustituir, porque estamos trasladando o cambiando nuestro modelo de proyectos, de un proyecto lineal, de penbot, que eran aquellos cronogramas grandes, a un modelo más ágil”.

El señor **Víquez** acota: “Pero, cuando hay conflicto, la Gerencia General debería de poder priorizar también y, lógicamente, el Comité (Corporativo) Ejecutivo y la Gerencia General, las que dicen ‘esto se hace así’”.

Por su parte, la señora **Rina Ortega Ortega** señala: “Ok, en este momento el enfoque es Plan Horizonte y todas las áreas sabemos que la prioridad es Plan Horizonte. Lo único que llega a generarnos ruido en este momento son los regulatorios, por ejemplo, uno que salió de Monex (Mercado de Monedas Extranjeras) el año pasado y, en efecto, genera impacto. Genera impacto en el *customer journey*, genera impacto en las diferentes iniciativas.

Algo que se ha hecho nuevo, en colaboración con los consultores, doña Kattia, son las famosas ‘mesas de negociación’, donde ni siquiera tenemos que llegar hasta donde don Douglas, es decir, los mismos equipos se ponen todos en un solo lugar, físicamente, no virtual, sino físicamente, y empiezan a identificar qué pueden hacer entre ellos para lograr eliminar los impedimentos y ha sido muy fructífero, porque con la asesoría del consultor empiezan a ver, ‘pero si te vas por acá, si te vas para allá’, empiezan a definir rutas alternas, a ver los requerimientos que son paralelos, incluso a generar tiempos extraordinarios para los equipos, para que los temas vayan avanzando”.

En esa línea, comenta don **Fernando**: “Parecido a como se hace en tecnología”.

Indica doña **Rina**: “De hecho, es de Tecnología, porque los impedimentos normalmente no los tenemos en el negocio, sino en el área tecnológica, que tiene cierta capacidad. Entonces, con esos equipos y con los dueños de las aplicaciones y los expertos usuarios de las diferentes aplicaciones, que se llegan a negociaciones. Por ejemplo, para poner un ejemplo con doña Kattia, tengo un impedimento de un requerimiento de negocio que está compitiendo con PCI, entonces, los compañeros se ponen de acuerdo para lograr establecer porcentajes de dedicación, diferentes a los que estaban definidos originalmente.

Por ejemplo, PCI tenía dedicación de lunes a viernes de 8:00 (am) a 5:00 (pm) y el requerimiento de negocio se iba a atender en tiempo extraordinario, de 5:00 a 7:00 (pm) y sepa que no me está alcanzando el tiempo. Entonces, los equipos se reúnen y negocian para lograr atender este requerimiento de negocio en tiempo ordinario, organizando las rutas paralelas y las rutas dependientes de los diferentes proyectos.

No debería, el mismo negocio en las áreas de apoyo, llevar proyectos adicionales a la mesa de priorización, cuando todos estamos claros, desde la alta administración y por supuesto, desde el mandato que se tiene Junta Directiva, que en este momento el enfoque son las iniciativas de Plan Horizonte. Básicamente, siento que son más que todos los regulatorios que llegan a generar competencia y que se sabe que se tienen que atender.

De hecho, el año pasado hicimos el último Comité de priorización, nos dimos cuenta de que ya no había capacidad y se dejaron ciertos temas por fuera, por ejemplo, el sistema de filas. En ese momento se dijo, ‘no hay cómo atenderlo’. Lo pasamos a la mesa de... al parqueo, por decirlo así, a la espera de que otros proyectos vayan avanzando y vayan generando liberación, pero sí, doña Mahity, esa priorización se hace desde la torre de control y son ellos los que estarían generando las convocatorias, para cuando sea necesario activar el Comité de priorización”. La señora **Ajoy** dice: “Muchas gracias, doña Rina”.

Retoma la presentación doña **Kattia Ajoy** y detalla: “El siguiente cambio y aquí es uno de los cambios más interesantes es la creación de un área de productos digitales. Cuando ustedes ven lo que es *customer journey* de tarjetas de crédito y cuentas de ahorro, en realidad tiene una cabeza, una persona, esa persona es responsable por cumplir metas, por dictar lo que se tiene que hacer. Es el dueño de ese *customer journey*, de ese producto (en referencia a la imagen n.º7).

Ahorita tenemos dos, pero aquí van a existir..., ustedes vieron ahora todos los digitales que doña Mahity nos dijo que hay que hacer (se refiere al artículo VI, anterior). Todos esos tienen que buscar un dueño, hay que buscar dentro de la organización, dueños para que realicen crédito de consumo, crédito de vivienda y hay que meter uno por uno y cada uno de ellos va a ser responsable de lograr metas y de llevar a cabo el desarrollo de ese *customer journey*. Entonces, esa área se va a encargar de eso. Poco a poco va a empezar a crecer y crecer y crecer, cuando ya tengamos; bueno, la idea es tener muchos y que muchos productos se coloquen digitalmente, que tengan su flujo de meta. Esa es la idea (en referencia a la imagen n.º7).

El punto seis, el que hablábamos, es un tema indispensable para nosotros, que es el tema del *marketing* digital. Nosotros hacemos mercadeo, no *marketing* digital, con énfasis en colocación. Eso no lo hemos hecho, no hemos podido y es una habilidad que hoy no tenemos. Precisamente, el objetivo aquí es crear esta plaza, perdón, trasladarla, porque ya la tenemos, trasladarla acá, para sacar un concurso, para traer una persona con conocimiento, que BCG nos va a ayudar a entrevistar, para que nos enseñe a un grupo de personas, más o menos 15, a lo interno, que van a trabajar en este tema, en el tema de *marketing* digital y colocación digital.

Esa es una habilidad que sí hay que traer de afuera, porque a lo interno no lo tenemos, y la idea es que este grupo de personas me traigan gente aquí, a los productos digitales, que todo sea, pues la mayoría de las cosas digitalmente; hay metas, ya están establecidas, y la idea es ir creciendo en metas todos los años.

Así quedaría la Gerencia Corporativa de Operaciones, donde Gestión de Procesos y Productividad, que estaba aquí (en la Gerencia Corporativa de Transformación Digital), queda dependiendo directamente de la Gerencia Corporativa de Operaciones (ver imagen n.º8).

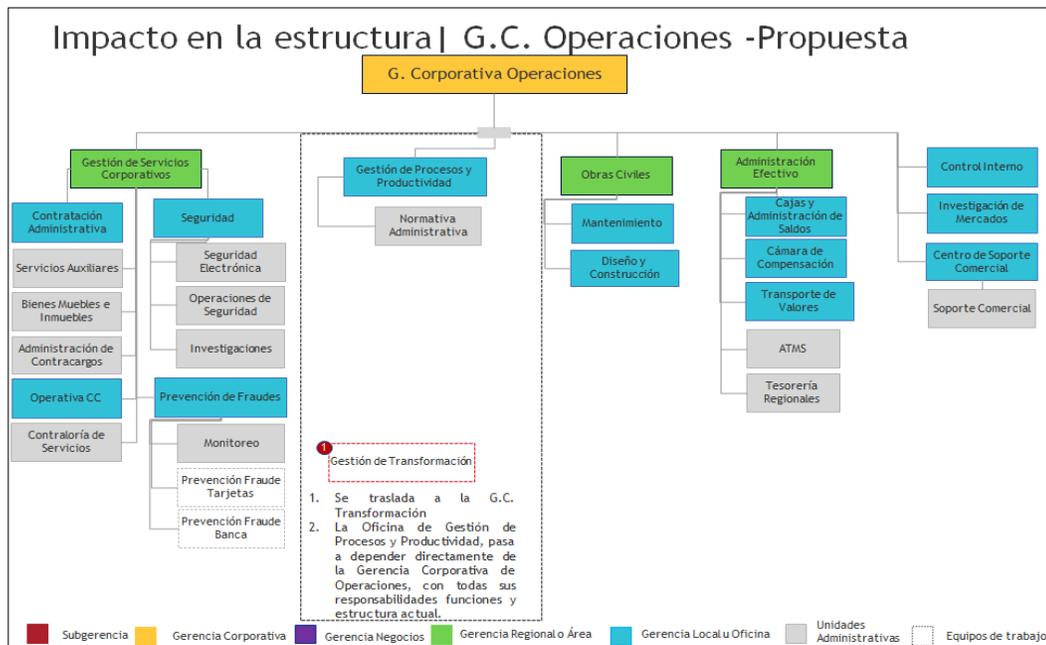


Imagen n.º8. Impacto en la estructura | G.C. Operaciones -Propuesta

Fuente: Gerencia Corporativa de Transformación Digital

Asimismo, indica doña **Kattia**: “Básicamente, no sé, señores, si tienen alguna duda”.

De seguido, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** comenta: “Es que yo había interpretado que básicamente era un cambio de forma, pero ahorita estoy entendiendo que podría haber un cambio de fondo, que es con la contratación de esta persona de mercadeo digital, que entiendo que la plaza está mas no la persona, ¿es así?”.

Responde doña **Kattia Ajoy**: “Exacto, la plaza está, el presupuesto está, pero no tenemos la persona, es sacar un concurso”.

Además, consulta doña **María del Pilar**: “Salvo este cambio, ¿todo lo demás es como un traslado, digámoslo así, de cajitas del organigrama de un lado hacia otro?”.

Explica la señora **Ajoy**: “Exacto, sí, señora. En realidad, y esa cajita de *marketing* digital la estamos creando, pero la plaza ya la teníamos en otra función”.

Sobre ello, la señora **Muñoz** consulta: “O sea, que, en buena teoría, no implicaría un costo incremental, es nada más un traslado”.

Responde la señora **Ajoy Arnáez**: “Nada más es un traslado, convertir la plaza”. A lo que agrega el señor **Fernando Víquez**: “Por eso el cuadrado verde (en la imagen n.º8)”. Coincide doña **Kattia**: “Sí, exacto”.

Por otro lado, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** comenta: “A mí me gusta esta propuesta, bueno, quedando claros en que no hay cambios de costos ni creaciones de plazas, que eso es algo que yo creo que la Junta (Directiva) ha sido muy vigilante con respecto a eso. Sin embargo, sí debo decir que me parece muy importante cómo, incluso hasta la forma en que han ido cambiando los nombres, para ir más hacia cosas que tienen que ver con el

mercado, con la creación de valor y eso me parece que, por lo menos a mí, me da optimismo en los resultados que vamos a tener.

Ahora bien, no para que lo traigan ahora y yo estoy a favor de votar por este cambio, porque entiendo además que es urgente, según lo que se nos presenta en la presentación anterior (se refiere a lo conocido en el artículo VI, inmediato anterior), pero, a mí sí me gustaría saber, pero debe ser por mi formación profesional, a mí me cuesta mucho entender las cajitas, pero sí entiendo mejor cuando me dicen quién rinde cuentas sobre qué. Que es un poco la pregunta que hacía doña Mahity ‘y bueno, y esta gente ¿qué es lo que va a hacer? ¿cómo está?’.

A mí me gustaría entender eso en otro momento. Bueno, ¿cuáles van a ser los objetivos, las metas y cómo los voy a medir a todos los que están acá? ¿Cómo va a funcionar eso? Porque, a mí las cajitas, entiendo que es una representación de la organización muy común y es muy necesaria para todas las cosas nuevas, pero sí me gustaría saber cómo va a ser la rendición de cuentas de esta nueva Gerencia y de sus diferentes componentes. Por lo demás, creo que es un paso adelante en la dirección correcta”.

En línea con lo anterior, el señor **Fernando Víquez** manifiesta: “Yo, igual que don Luis Emilio, totalmente de acuerdo con los cambios, Me parece que esa solicitud aclararía mucho y podríamos tener el antes y después en ese mismo, porque se entiende. Lo de las cajitas es complicado, tiene razón don Luis Emilio, creo que, si vemos esa pirámide, de dónde salen las decisiones y quién es responsable de qué, vamos a ver qué fue, vamos a ver con mucha claridad qué cambió. Me parece buenísimo”.

En el mismo orden de ideas, el señor **Néstor Solís Bonilla** dice: “Tal vez, con lo que dijo don Luis Emilio, se me aclara; hace rato estoy dándole vuelta. Lo de las cajitas lo entiendo bien, esas cajitas hay que llenarlas, vos lo decías, hay que llenarlas. Entonces, lo que me gustaría es visualizar la capacidad de crecimiento que tiene este esquema. Entonces, decir, ‘bueno, mire, este es el paso uno, se pone esas cajitas; el paso dos, a seis meses estaríamos visualizando...’, porque creo que podría ser engañoso para nosotros la interpretación; podemos leerlo de manera errónea. Detrás de esto hay, más que cajitas, hay crecimiento”.

De igual forma, la señora **Kattia Ajoy** expresa: “Para tal vez aclarar un poco el tema, como comenté, y el punto cinco es importantísimo de lo que están indicando. Podríamos hacer el modelo de la OT; podemos hacer un taller para que comprendan un poco más qué es lo que hace y cómo funciona, pero viene una iniciativa detrás que es muy importante y creo que aclara mucho lo que ustedes quieren ver, que es la iniciativa de Eficiencia Organizacional.

Porque, en mi organigrama estoy pidiendo un cambio muy pequeño, pero va a haber un cambio, por lo menos en el mío propio, que es el que yo manejo, va a haber un cambio mucho más grande con Eficiencia Organizacional y cuando se traiga a Junta (Directiva), ahí van a ver por qué se mueven cosas, cuáles son las razones por las cuales se están moviendo áreas a diferentes áreas o Gerencias Corporativas y podemos aclarar ese tema, en esa presentación. Esa es la de Eficiencia Organizacional, que hablamos, esa viene a mover completamente todo el Banco”.

Por su parte, la señora **Mahity Flores** señala: “Nada más un breve comentario, solo el hecho de sacar gente de la Gerencia (Corporativa) de Operaciones, que es el *backup* a una Gerencia que está generando valor, que está transformando, que es el punto lanza de este

Plan Horizonte, ya para mí esto es bien visto, es totalmente aceptable y vamos en la dirección correcta. Yo estoy totalmente de acuerdo con el cambio. Creo que esto es un pedacito de la gran transformación organizacional, entonces, quisiera preguntar, para cuándo vamos a ver nosotros ya esa gran transformación completa de la organización, que va a generar una serie de beneficios, que es lo que esperamos y que tal vez podemos ver ese pilar que dice doña Kattia que tiene que ver con eficiencia operativa”.

En ese sentido, indica la señora **Ajoy Arnáez**: “Sí, eso lo vimos en la presentación anterior (se refiere al tema conocido en el artículo VI, inmediato anterior) en el cuadro, doña Rina, me ayuda, de las iniciativas, está eficiencia, que es la primera, creo, si no me equivoco, marzo. En marzo (2024), está como entregable de ella (de doña Rina) la hoja de ruta y los *quick wins*, que son muy importantes para abastecer a Bancas de Personas, que ya logramos esto, pero eficiencia viene a eso, a mover toda la organización en función de la nueva estrategia. Entonces, ahí podemos ahondar, me parece tal vez un taller o poder discutir...”.

Sobre ello, el señor **Douglas Soto** añade: “Sí, perdón, eso va a tocar una reunión (de trabajo) para verla con detalle, pues es bastante compleja y es un cambio también muy fuerte en la forma de hacer las cosas ... ¿Sí está? Ah sí está, 15 de marzo, visión completa de diseño y eficiencias (se refiere a la reunión para analizar el proyecto de Eficiencia Organizacional)”.

Asimismo, doña **Kattia Ajoy** comenta: “Probablemente, a finales de marzo lo traeríamos a Junta”. Los señores directores agradecen la información brindada.

Retoma la presentación, doña **Kattia** y dice: “Entonces, considerando, el traslado de la Gerencia de Área de Responsabilidad, que permite un mayor enfoque a la Gerencia General y que los cambios propuestos de la Gerencia de Transformación son requeridos para garantizar la efectividad del Plan Horizonte, los cuales se realizan con el traslado de áreas y plazas ya existentes, por lo cual no hay costo adicional a lo ya presupuestado y en perfiles de puestos que surgen de estas nuevas estructuras y que el traslado a la Gerencia de Área de la Gestión de Transformación fortalece el gobierno para la iniciativa de impulso de todo el tema de la Ola 1 y del tema de Plan Horizonte.

Que la creación de la Gerencia de Transformación es un habilitador indispensable para el éxito del Plan Horizonte y que la Gerencia Corporativa de Transformación requiere un segundo análisis, como hemos hablado, en realidad, este es un pre, de un movimiento completo organizacional.

Es que, se solicitan todos estos cambios, que perdón, tengo que detallarlos todos para que se hagan dentro de la estructura, es: autorizar el traslado de la Gerencia de Área de Responsabilidad Social a la Subgerencia de Banca Corporativa, así como el cambio de nombre. Aprobar el cambio de nombre de la Gerencia Corporativa de Transformación Digital a Gerencia Corporativa de Transformación; autorizar el traslado de la Gerencia de Área de Gestión de Transformación, que está en la Gerencia Corporativa de Operaciones, a la Gerencia Corporativa de Transformación, en conjunto con la PMO, las cuales pasan a depender directamente de la Gerencia Corporativa de Transformación y la Unidad de Portafolio cambia su nombre a la Unidad de Gestión de la Demanda y pasa a depender del Área de Gestión de la Transformación (ver imagen n.º9).

Autorizar que la Jefatura de Procesos y Productividad pase a depender directamente de la Gerencia Corporativa de Operaciones y mantiene sus funciones como normalmente lo hace. Aprobar la creación de la Unidad Administrativa del *Marketing* Digital, con dependencia directa de Gestión de la Transformación, así como transformar una plaza de Científico (de Datos), que es la que vamos a utilizar para llenar ese tema de *marketing*, que ya tenemos esa plaza. Aprobar la creación del equipo de trabajo de Productos Digitales, que va a estar directamente con la Gerencia Corporativa de Transformación, para albergar todos los temas de los *customer journey*, que empezarán a nacer a partir de abril. Bueno, que han venido...”.

#### Se dispone

1. Autorizar el traslado la Gerencia de Área de Responsabilidad Social, a la Subgerencia de Banca Corporativa, así como el cambio de nombre a Gerencia de Área de Sostenibilidad, se mantienen sus recursos, funciones, pendientes, auditorías, etc.
2. Aprobar el cambio de nombre de la Gerencia Corporativa de Transformación Digital a Gerencia Corporativa de Transformación para ampliar su alcance a todo tipo de cambios en la organización.
3. Autorizar el traslado la Gerencia de Área Gestión de la Transformación de la GC Operaciones a la GC Transformación, en conjunto con la Oficina de la PMO las cuales pasan a depender directamente de la GC Transformación. La Unidad de Portafolio cambia de nombre a Unidad de Gestión de la Demanda y pasa a depender de la Gerencia de Área de Gestión de la Transformación, todas las áreas mantienen sus funciones, administración de contratos y personas trabajadoras que las conforman.
4. Autorizar que la Jefatura de Procesos y Productividad pasar a depender directamente de la GC Operaciones, esta área mantienen sus funciones, administración de contratos y personas trabajadoras que las conforman, la Unidad Normativa Administrativa mantiene su dependencia a esta Jefatura.
5. Aprobar la creación de la Unidad Administrativa de Marketing Digital y Social Media con dependencia directa GC Transformación, así como transformar una plaza Científico de Datos en Supervisor Marketing Digital y Social Media.
6. Aprobar la creación del equipo de trabajo de Productos Digitales, dependiendo directamente de la Gerencia Corporativa Transformación.

**Imagen n.º9.** Se dispone (Propuesta de acuerdo)

**Fuente:** Gerencia Corporativa de Transformación Digital

Por su parte, doña **Mahity Flores** expresa: “Nada más un detalle, ¿esto es a partir de alguna fecha en específico que se requiera que esté hoy?”.

Responde don **Douglas Soto**: “Lo queríamos solicitar que fuera en firme, para aplicarlo inmediatamente”.

Agrega doña **Mahity**: “La otra es, por supuesto, una instancia siempre a que todo este tipo de cambios que podría generar en algunas personas, alguna confusión o alguna frustración, ansiosos, no sé, por todo el tema de cambio, que sea bien manejado, con respecto a las explicaciones del caso. No sé qué tan permeado está esto dentro de la organización, pero, obviamente hacerlo de la mejor manera, para que la gente entienda, por lo que decía doña Sonia (Mora Jiménez), siempre, que generan inquietudes, con respecto a este tipo de movimiento”.

A lo que dice doña **Kattia Ajoy**: “Sí, señora, perfecto”.

Para finalizar, don **Fernando** señala: “Muy bien. Entonces, estaríamos tomando el acuerdo en firme. Muchas gracias”.

De inmediato, se retira del salón de sesiones la señora Kattia Ajoy.

Después de considerar el asunto,

#### **LA JUNTA ACUERDA:**

##### **Considerando:**

**Primero.** Que, el traslado de la Gerencia de Área de Responsabilidad permite un mayor enfoque a la Gerencia General.

**Segundo.** Que, los cambios propuestos a la Gerencia Corporativa de Transformación son requeridos para garantizar la efectividad de Plan Horizonte, los cuales se realizan con el traslado de áreas y plazas ya existentes, por lo cual no hay costos adicionales a lo ya presupuestados y los perfiles de puestos que surgen de esta nueva estructura se encuentran actualizados y revisados con la Gerencia Corporativa de Capital Humano.

**Tercero.** Que, el traslado de la Gerencia de Área de Gestión de la Transformación fortalece los foros de gobierno para las iniciativas e impulsa el alineamiento de las nuevas iniciativas con la Ola 1. Estas funciones se han realizado como recargo hasta el día de hoy, sin embargo, se requiere la dedicación del recurso para apalancar las nuevas iniciativas.

**Cuarto.** Que, la creación de la Gerencia Corporativa de Transformación es un habilitador indispensable para el éxito de Plan Horizonte.

**Quinto.** Que, la Gerencia Corporativa de Transformación, requiere un segundo análisis, alineado con la iniciativa de Eficiencia Organizacional.

**Se dispone:**

1.- Aprobar el ajuste en la estructura organizacional de la Gerencia General del Banco de Costa Rica, Gerencia Corporativa de Transformación Digital y Gerencia Corporativa de Operaciones, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente digital de esta sesión. Los ajustes aprobados se muestran en el siguiente detalle:

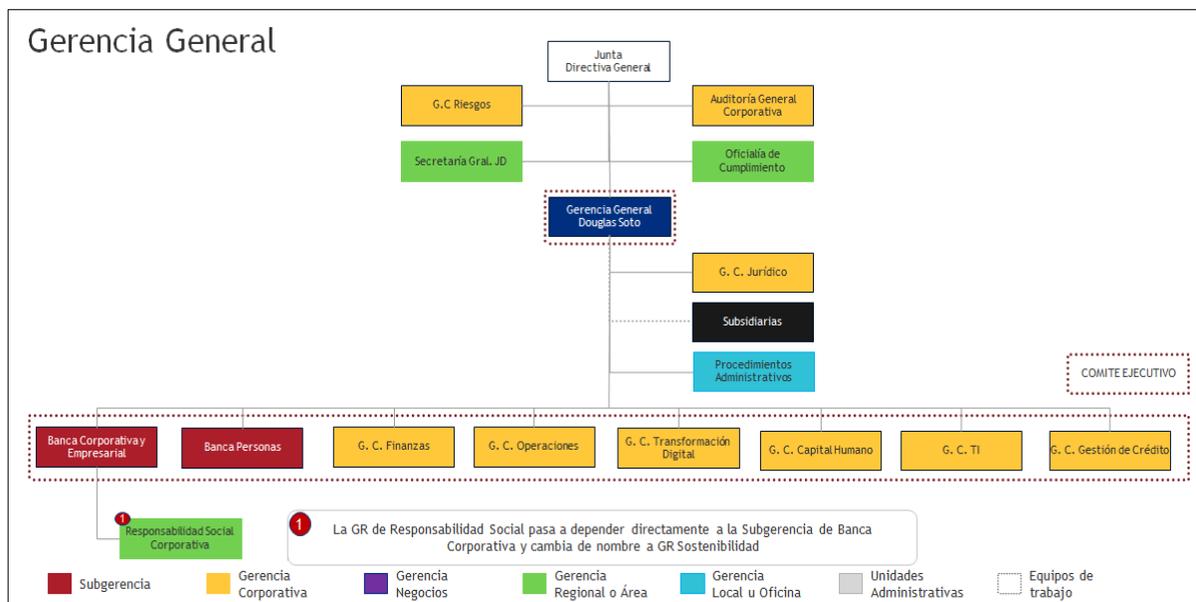
- a. Aprobar el traslado de la Gerencia de Área de Responsabilidad Social, a la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial, así como el cambio de nombre a Gerencia de Área de Sostenibilidad, manteniendo sus recursos, funciones, pendientes, auditorías, etc.
- b. Aprobar el cambio de nombre de la Gerencia Corporativa de Transformación Digital a Gerencia Corporativa de Transformación, para ampliar su alcance a todo tipo de cambios en la organización.
- c. Autorizar el traslado de la Gerencia de Área Gestión de la Transformación, de la Gerencia Corporativa de Operaciones a la Gerencia Corporativa de Transformación, en conjunto con la Oficina de la PMO, las cuales pasan a depender directamente de la Gerencia Corporativa de Transformación, manteniendo sus funciones, administración de contratos y personas trabajadoras que las conforman.
- d. Autorizar el cambio de nombre de la Unidad de Portafolio a Unidad de Gestión de la Demanda, pasando a depender de la Gerencia de Área de Gestión de la Transformación, manteniendo sus funciones, administración de contratos y personas trabajadoras que las conforman.
- e. Autorizar que la Jefatura de Procesos y Productividad pase a depender directamente de la Gerencia Corporativa de Operaciones, manteniendo sus funciones, administración de contratos y personas trabajadoras que las conforman. La Unidad de Normativa Administrativa mantiene su dependencia a esta Jefatura.
- f. Aprobar la creación de la Unidad Administrativa de *Marketing* Digital y *Social Media* con dependencia directa de la Gerencia Corporativa de Transformación, así como

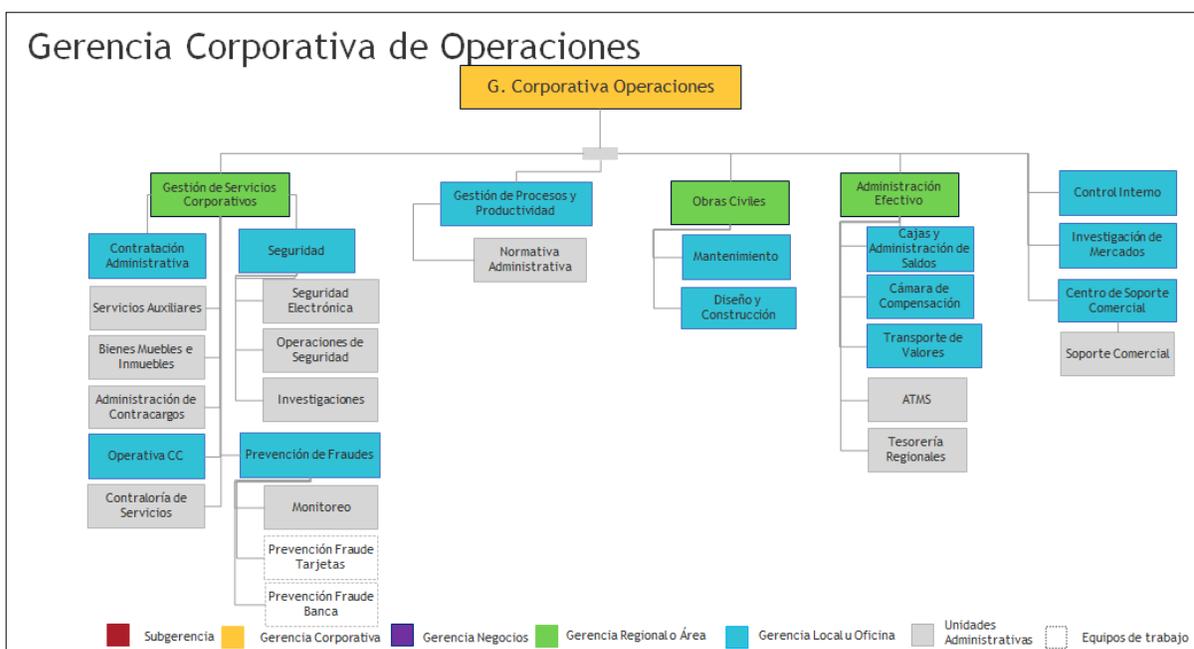
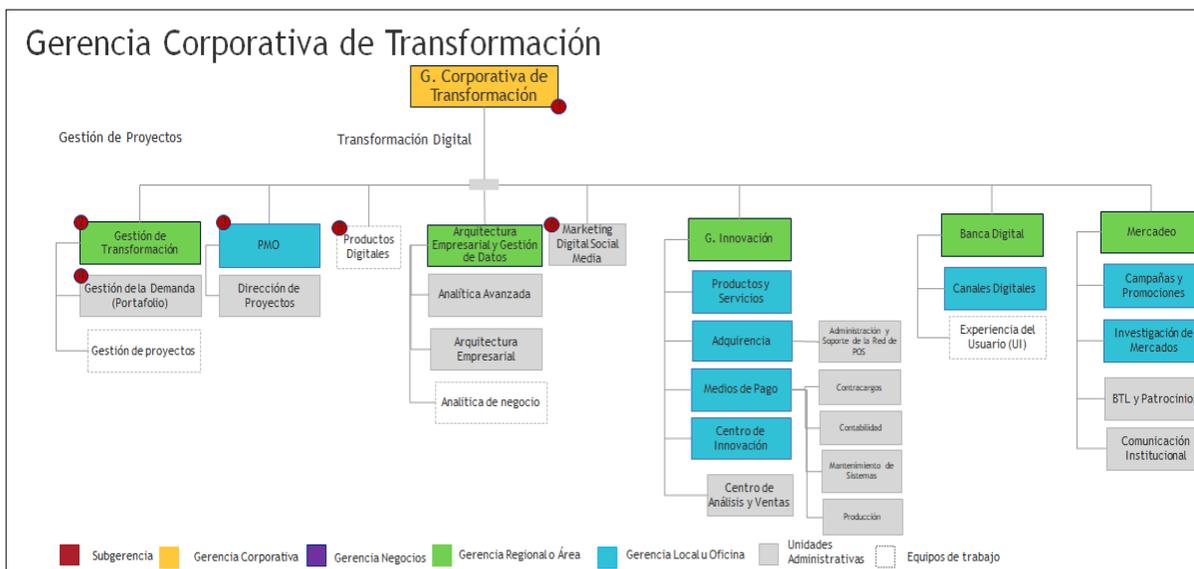
transformar una plaza Científico de Datos en Supervisor *Marketing Digital y Social Media*.

g. Aprobar la creación del equipo de trabajo de Productos Digitales, dependiendo directamente de la Gerencia Corporativa de Transformación.

2. Solicitar a la Gerencia General tomar nota de los comentarios de los señores directores, consignados en la parte expositiva de este acuerdo, respecto a los requerimientos de información complementaria, sobre el detalle de los movimientos de plazas, así como lo relacionado con los impactos y ajustes en el esquema de rendición de cuentas que representan los cambios aprobados en el punto 1, anterior, y proceder conforme corresponda.

3.- Dejar constando la estructura organizacional de la Gerencia General, Gerencia Corporativa de Transformación y Gerencia Corporativa de Operaciones, con base en lo aprobado en el punto 1, anterior, conforme al documento conocido en esta oportunidad y que forma parte de este acuerdo, copia del cual se conserva en el expediente Digital de esta sesión, según se detalla a continuación, quedará de la siguiente forma:





**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO VIII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO IX**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

### **ARTÍCULO X**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes Juntas Directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Leasing S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-23, del 20 de diciembre del 2023 y de la sesión 01-24, del 02 de enero del 2024.
- **BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 13-23, del 21 de diciembre del 2023.
- **BCR Logística (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 13-23, del 21 de diciembre del 2023.
- **BCR SAFI S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-24, del 15 de enero del 2024.
- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-24, del 15 de enero del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “Se remitieron varios grupos de informes. El primero corresponde a los acuerdos tomados por las Juntas Directivas de BCR Leasing S.A., BCR Logística S.A. -Dacsa (Depósito Agrícola de Cartago) y Alfiasa (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago)-, BCR SAFI S.A. y BCR OPC. En ese sentido, la propuesta de acuerdo es dar por conocidos dichos informes, tomando en cuenta que los documentos fueron puestos a su disposición en tiempo y forma, en los cuales ustedes participan según les corresponde y, que se declare ese acuerdo en firme, si lo tienen a bien”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

## **LA JUNTA ACUERDA:**

### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

*Instruir a los presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.

### **Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Leasing S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 12-23, del 20 de diciembre del 2023 y de la sesión 01-24, del 02 de enero del 2024.
- **BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 13-23, del 21 de diciembre del 2023.
- **BCR Logística (Almacén Fiscal Agrícola de Cartago):**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 13-23, del 21 de diciembre del 2023.
- **BCR SAFI S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-24, del 15 de enero del 2024.
- **BCR Pensiones S.A.:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 01-24, del 15 de enero del 2024.

## **ARTÍCULO XI**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del

2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 01-2024 CCAP, del 18 de enero del 2024.
- **Comité Corporativo de Tecnología:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 09-2023 CCTI, del 13 de diciembre del 2023.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** dice: “El segundo grupo corresponde a los resúmenes tomados por los siguientes comités de apoyo. Sería el Comité (Corporativo) de Activos y Pasivos y el Comité Corporativo de Tecnología; la propuesta también es en la misma línea de darlos por conocidos tomando en cuenta que, se pusieron a su disposición en tiempo y forma para su respectiva revisión”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

#### **Considerando:**

**Primero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

*Instruir a los presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.*

**Segundo.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

*4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.*

**Tercero.** Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.

#### **Se dispone:**

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por los siguientes comités corporativos, del Conglomerado Financiero BCR:

- **Comité Corporativo de Activos y Pasivos:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 01-2024 CCAP, del 18 de enero del 2024.
- **Comité Corporativo de Tecnología:**
  - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la reunión 09-2023 CCTI, del 13 de diciembre del 2023.

## **ARTÍCULO XII**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, gestión de riesgo y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información No Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

## **ARTÍCULO XIII**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, el señor **German Brenes Roselló** reitera a los señores directores, la propuesta de trasladar el conocimiento de los siguientes para una próxima sesión:

- c. Criterios jurídicos caso Andrés Víquez Lizano. Atiende acuerdo sesión 44-23, art. XVI, pto. 2. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO) **10 minutos**
- d. Criterio jurídico caso Marvin Corrales Barboza. Atiende acuerdo sesión 38-23, art. XVI, pto.2. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO) **10 minutos**

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** indica lo siguiente: “Ahora sí pasaríamos a los Asuntos de la Junta Directiva (General), donde dejaríamos entonces don German ...”.

Al respecto, el señor **German Brenes Roselló** dice: “Sí correcto, ya verificado con los compañeros de la Gerencia Corporativa (Jurídica), el asunto de don Andrés Víquez (Lizano), que, en realidad son dos asuntos que se estarían venciendo de hoy en ocho, que se está preparando, de hecho, uno de los informes sobre solicitud que él hace de nulidad, junto con el que estaba previsto para hoy; no hay ningún tema.

Y el otro tema de don Marvin (Corrales Barboza), sería únicamente don Juan Carlos Castro Loría quien tendría que exponerlo, porque en ese no hay participación de la Gerencia Corporativa (Jurídica). Sin embargo, conversándolo incluso con don Pablo (Villegas Fonseca) es un tema que no tiene plazo porque es una gestión atípica, digámoslo así, entonces se podría posponer sin ningún inconveniente, para la próxima sesión, también.

Interviene el señor **Néstor Solís Bonilla**: “Para ver si entendí bien. Los (criterios) de don Andrés están venciendo el próximo martes”.

Aclara don **German**: “El próximo (lunes) 12 (de febrero del 2024)”.

A lo cual, consulta don **Néstor**: “¿Y no tenemos que conocerlo en este foro, para darle formal respuesta? o ¿sí es necesario conocerlo acá?”.

-- 30 --

Responde el señor **Brenes Roselló**: “Sí, pero se estarían acumulando, con la presentación que estaría agendada para de hoy en ocho; los dos temas”.

Dice el señor **Fernando Víquez Salazar**: “¿Y estaríamos contestando en tiempo?”.

Señala don **German**: “Correcto”.

Los directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

### **LA JUNTA ACUERDA:**

Disponer que, en el orden del día de una próxima sesión, se incluyan los siguientes temas, por las razones indicadas en la parte expositiva de este acuerdo:

- a. Criterios jurídicos caso Andrés Víquez Lizano. Atiende acuerdo sesión 44-23, art. XVI, pto. 2. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO) **10 minutos**
- b. Criterio jurídico caso Marvin Corrales Barboza. Atiende acuerdo sesión 38-23, art. XVI, pto.2. (CONFIDENCIAL–INFORMATIVO) **10 minutos**

### **ACUERDO FIRME**

#### **ARTÍCULO XIV**

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, de conformidad con lo dispuesto en el orden del día, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** propone la realización de una sesión extraordinaria, vía telepresencia, para lo cual, dice lo siguiente: “En el Comité (Corporativo) de Riesgos, hemos dado seguimiento a los temas que están pendientes, por ser evaluados y aprobados por la Junta Directiva (General) y tenemos un inventario de ocho temas; eran diez, hoy se vieron dos, nos quedan ocho temas y, tiene sus consecuencias regulatorias y (de) normativa interna.

Entonces, para solicitarles muy respetuosamente la realización, si se puede, de una sesión extraordinaria, para poder ver todo ese cúmulo de temas, porque ya para este mes, inclusive, la semana entrante nos toca otra vez Comité (Corporativo) de Riesgo y no quisiéramos que se acumularan más temas para ser evaluados, entonces, solicitarles la posibilidad de que hagamos una sesión extraordinaria para analizarlos, por favor”.

A lo cual, don **Fernando Víquez** indica: “De acuerdo, muchas gracias, doña María del Pilar, entonces, ¿don Pablo?”.

De seguido, el señor **Pablo Villegas Fonseca** manifiesta: “Atendiendo la observación de doña María del Pilar, la propuesta si lo tienen a bien, es que sea este próximo jueves 8 de febrero, la sesión extraordinaria, a partir de las tres de la tarde y, aprovechar esa sesión para también incorporar los temas que acaban de retirar (se refiere al artículo XIII, inmediato anterior), de asuntos de los directores [sic], que estaban ahí consignados, uno relacionado con don Andrés Víquez (Lizano) y el otro relacionado con don Marvin Corrales, ¿si lo tienen a bien?”.

Los directores manifiestan estar de acuerdo con lo planteado.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Convocar a sesión extraordinaria, para el jueves 8 de febrero del 2024, a partir de las 15:00 horas, la cual se llevará a cabo de forma virtual, para conocer los temas consignados en la parte expositiva de este acuerdo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XV**

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la Ley General de Control Interno.

**ARTÍCULO XVI**

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, con instrucción de la Presidencia de la Junta Directiva General, el señor Pablo Villegas Fonseca expone la correspondencia recibida, para esta sesión.

En consecuencia, el señor **Pablo Villegas Fonseca** presenta nota de fecha 1 de febrero del 2024, suscrita por el señor Juan Carlos Castro Loría, en calidad de asesor jurídico de la Junta Directiva, y dirigido a la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, por medio del cual solicita los días 5 y 12 de febrero del 2024 de vacaciones y ausentarse de la sesión de Junta Directiva, debido a que debe atender asuntos propios de su gestión como profesional liberal.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Dejaríamos los temas de correspondencia, son todos informativos, para la próxima semana”.

El señor **Pablo Villegas Fonseca** expresa: “Para la próxima semana, con excepción de una correspondencia, que les pediría que se conociera hoy”.

Complementa don **Fernando**: “Con excepción del tema de unas vacaciones de don (Juan Carlos Castro Loría). Adelante, por favor, don Pablo”.

En consecuencia, el señor **Villegas Fonseca** dice: “Muchas gracias. En efecto, se recibió solicitud de fecha primero de febrero, por parte de don Juan Carlos (Castro Loría), dirigido a esta Junta Directiva (General), para disfrutar vacaciones el día 5 de febrero – o sea hoy- y el próximo lunes 12 de febrero del 2024, para atender asuntos propios a su gestión como profesional liberal.

Dichas vacaciones fueron aprobadas y autorizadas oportunamente por don Fernando (Víququez Salazar), por lo que, si lo tienen a bien, la propuesta de acuerdo es ratificar las vacaciones aprobadas a don Juan Carlos Castro, para los días 5 y 12 de febrero (de 2024), si lo tienen a bien, por favor y que el acuerdo también se adopte en firme”.

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

**LA JUNTA ACUERDA:**

Ratificar la autorización de vacaciones solicitadas por el señor Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva, para el 5 y 12 de febrero del 2024.

**ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO XVII**

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes doce de febrero del dos mil veinticuatro, a las ocho horas con treinta minutos.

**ARTÍCULO XVIII**

Termina la sesión ordinaria 05-24, a las doce horas con cuarenta y un minutos.